



Barranquilla, Noviembre 20 de 2018.

Oficio No. 1710

Rad. 0800131200012018-00021-00

**RAMA JUDICIAL  
SOPORTE PAGINA WEB  
Bogotá D.C.**

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012018-00021-00** sea publicado en el siguiente enlace: <http://www.ramajudicial.gov.co>. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 14 de Noviembre de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012018-00021-00** (Rad. Fiscalía 2017-02119 E.D.).

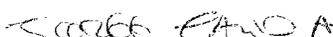
El periodo de publicación iría del 26 al 30 de Noviembre de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

**En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario 14 de Noviembre de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012018-00021-00 (Rad. Fiscalía 2017-02119 E.D.) Afectado GINA VÉLEZ FLOREZ Y OTROS.**

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

  
**JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA.**  
Secretario.

Anexo Auto (1 Folios)  
Edicto (2 Folios)

AANB.